

INFORME MESA SECTORIAL ORDINARIA



Fecha: 2 de junio de 2025

Asistentes: Director General de RR.HH., Jefes de Servicio.
ANPE, CCOO, CSIF, STE y UGT

Temas tratados:

- Proyectos de Decretos, por los que se establecen los currículos de: Títulos de Técnico/a Grado Medio y Superior y Cursos de especialización de FP de Grado Superior y Medio.
- Comisiones de Servicios para Comunidades de Aprendizaje.
- Borrador de la Orden Bachillerato para Personas Adultas.

ANPE:

Intervención previa de ANPE en la Mesa Sectorial sobre la situación de los CEPAs

Antes de comenzar con el orden del día, desde ANPE queremos trasladar una situación que nos preocupa y que afecta de forma generalizada a los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs) de nuestra comunidad.

Queremos hacer constar en el acta de esta Mesa, lo que ANPE ya ha trasladado tanto en las Juntas de Personal celebradas hasta la fecha y próximas a celebrar, como en la peticiones realizadas por ANPE, la semana pasada, al Director General de FP, a la Viceconsejera y al propio Consejero.

El primer aspecto que exige una revisión es el inicio de curso fijado por el calendario escolar. Resulta incongruente que el curso **comience el 8 de septiembre mientras el periodo extraordinario de matriculación continúa abierto hasta el 18.** Con este inicio tan temprano, que por primera vez ya se produjo el curso pasado, **se genera una enorme desorganización pedagógica y administrativa:** los centros se ven obligados a iniciar el curso sin saber cuántos grupos podrán configurarse, con aulas incompletas o en constante cambio, sin profesorado interino incorporado y sin posibilidad real de planificar con rigor.

ANPE recuerda que, en la educación de adultos, el periodo clave de matrícula es septiembre, cuando el alumnado —adultos que en su mayoría deciden matricularse en septiembre en función de su situación laboral, familiar o personal— toma la decisión definitiva de incorporarse. **Pedimos que se revise el calendario escolar adaptándolo a los tiempos reales de los centros.**

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS

ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA

A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024

19 horas
EEMM
Septiembre
2024

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

A este problema se suma la falta de información —o directamente la ausencia de ella— sobre las enseñanzas autorizadas para el próximo curso, cuando el proceso de admisión comienza ya el 4 de junio. La mayoría de los centros no saben qué pueden ofertar, han solicitado nuevas enseñanzas cuya resolución aún no ha llegado, y se les pide que mantengan la oferta del curso pasado sin tener en cuenta que muchas materias ya no existen. **Esta situación, que nunca se había producido en estos términos, provoca una gran inseguridad y desprotección para los equipos directivos**, que son quienes deben dar la cara ante el alumnado. **Los CEPAs no pueden volver a verse obligados a ofertar enseñanzas que después no serán autorizadas**. Ya ocurrió en el pasado con la anterior Dirección General de FP y no se puede permitir que vuelva a repetirse.

Además, **la información recibida en los centros es, en muchos casos, contradictoria**. En un primer momento, **se comunicó la supresión de enseñanzas como A1 y A2 en centros que las venían impartiendo**, lo que ha generado una justificada preocupación. A todo ello se suma la **precariedad estructural de muchos CEPAs, que continúan funcionando sin personal administrativo ni ordenanza**, lo cual añade aún más dificultad a la ya compleja organización de estos centros.

Por ejemplo, un CEPA que actualmente imparte el ciclo formativo de Grado Medio “Atención a Personas en Situación de Dependencia”, adaptado a personas adultas, ha sido incluido en la resolución oficial de admisión para el curso 2025/2026. Sin embargo, ha recibido instrucciones contradictorias por parte de la administración, indicando que no podrá ofertar el primer curso del ciclo el próximo año, sin respaldo documental ni información clara sobre alternativas. Esta situación genera inseguridad, desconfianza y perjudica directamente al alumnado, que ya está presentando solicitudes confiando en una oferta que puede no materializarse.

ANPE también expresa su preocupación por la integración de enseñanzas digitales tradicionales, con la desaparición de materias muy demandadas como “Ofimática Básica”, “Ofimática Avanzada”, “Internet” y “Nuevas Tecnologías” para integrarse en los nuevos módulos “Capacitación Digital I” y “Capacitación Digital II”. A día de hoy, estos módulos carecen de un currículo claro y de orientaciones metodológicas, lo que dificulta la planificación docente y la orientación al alumnado. Además, este cambio de denominación, sin una campaña informativa ni una estructura curricular clara, dificulta la orientación al alumnado.

De forma general, **ANPE denuncia una creciente sensación de desconsideración hacia la**

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS

**ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024

**19 horas
EEMM
Septiembre
2024**

Reuniones
telemáticas
+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

red de educación de personas adultas. En los últimos cursos se han tomado decisiones unilaterales, sin consulta previa, con escasa planificación y sin valorar el impacto real en el profesorado y el alumnado. Reducción de oferta, eliminación de enseñanzas consolidadas, falta de comunicación institucional... Todo esto debilita el papel de los CEPAs y transmite la idea de que son centros secundarios o prescindibles, cuando en realidad cumplen una función esencial en términos de inclusión, formación y desarrollo personal y profesional.

Desde ANPE exigimos un cambio de rumbo: una planificación realista, estabilidad, una comunicación fluida y un compromiso firme con la educación de personas adultas que deciden volver a formarse, como parte esencial del sistema educativo público.

Por último, a petición de ANPE, el pasado viernes se celebró una reunión con los Directores de CEPAs de Cuenca y Guadalajara, a falta de celebrarse otra reunión esta semana con los Directores de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Nos gustaría conocer lo abordado en esas reuniones.

CONSEJERÍA:

Se está apostando por los Certificados de profesionalidad. Se está llevando a cabo una transformación de los ciclos formativos en certificaciones, lo que supone una incorporación al mercado laboral más rápida, adecuándose a las necesidades del alumnado. Son unas enseñanzas más flexibles y que permiten la continuidad si se desea a cursar con posterioridad un ciclo formativo. Los ciclos básicos no se van a modificar.

Están teniendo contacto con todos los CEPAs. No se están eliminando enseñanzas, sino adecuándolas a las necesidades del alumnado y haciendo un ajuste de la realidad de las matrículas.

Flexibilizarán el comienzo de los CEPAs en una o dos semanas con respecto a la fecha prevista, según el criterio del delegado/a Provincial, Inspección Educativa y el propio centro en aquellos centros donde los grupos no estén cerrados.

Se informará de todo lo anterior en las reuniones que se están celebrando y que se van a celebrar con los directores de los centros.

1.- Aprobación, si procede, del acta de 1 de abril de 2025.

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

**23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS**

**ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024**

**19 horas
EEMM
Septiembre
2024**

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

2.- Proyectos de Decretos, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado Superior y grado medio correspondiente a los Títulos de Técnico/a Superior en Prevención de riesgos profesionales, Técnico/a en Sanidad ambiental aplicada y las ofertas de grados C, B y A y Seguridad respectivamente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Proyectos de Decretos, por el que se establecen los currículos de los Cursos de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python, Comercio Electrónico, Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales, Redacción de contenidos digitales para marketing y ventas, Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos y Tecnología y gestión quesera en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Proyectos de Decretos, por los que se establecen los currículos de los Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en Coordinación del personal en reuniones profesionales, congresos, ferias, exposiciones y eventos, Floristería y arte floral en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

Presentan los borradores de los Decretos por los que se establecen los currículos de los diferentes Títulos de Técnico/a Superior en Prevención de riesgos profesionales, Técnico/a en Sanidad ambiental aplicada y las ofertas de grados C, B y A en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Además, presentan los borradores de los Decretos de currículo de los distintos Cursos de Especialización de Formación Profesional de Grado Superior (8) y Grado Medio (6) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

ANPE:

Los borradores de los decretos de currículo FP de grado medio y superior **reconocen la importancia de la Fase de Formación en Empresa** y de la colaboración con el tejido empresarial como elemento clave en la formación profesional.

Debido a la dificultad que supone la adaptación al nuevo sistema de formación profesional, **ANPE propone:**

- **Cursos de formación docente**, financiada y con dedicación horaria, sobre los contenidos de estos cursos de especialización, pues van ligados a sectores emergentes (Python, SEO/SEM, contenidos digitales, sanidad ambiental, etc.), muchos de los cuales no han estado tradicionalmente en la formación del profesorado de FP.
- Priorizar **estancias formativas en empresas o centros de innovación tecnológica** para el profesorado que asuma esta formación.
- **Dotación económica a los centros** para equipamiento necesario (servidores, plataformas, laboratorios, herramientas especializadas).
- **Evaluación anual de la implantación** de cada curso de especialización.

La implantación efectiva de la nueva Formación Profesional está encontrando obstáculos significativos, en especial en la **búsqueda de empresas colaboradoras** la **Fase de Formación en Empresa**, elemento esencial del modelo dual. Esta dificultad es aún más acusada en los **grados de FP Básica**, donde el perfil del alumnado exige un acompañamiento más personalizado, un entorno de aprendizaje inclusivo y empresas especialmente sensibilizadas y formadas para acoger a estudiantes con menor autonomía. En determinadas zonas y familias profesionales es complicado encontrar empresas que quieran acoger alumnado.

ANPE propone la creación de la figura del Coordinador/a de Relaciones con Empresas (CRE-FP) en los centros que impartan ciclos formativos o cursos de especialización. Esta figura, distinta y complementaria a la del prospector, cuya implantación ha resultado insuficiente, estaría **desempeñada por profesorado del propio claustro**. Sus funciones incluirían la búsqueda y prospección de empresas, la tramitación de convenios, el seguimiento del alumnado en prácticas y la coordinación con tutores y departamentos didácticos. Para garantizar su eficacia, solicitamos una **reducción lectiva de al menos 4 horas semanales y acceso a formación específica**.

Asimismo, **ANPE demanda apoyo económico y logístico para el profesorado implicado en esta tarea clave**. Es imprescindible establecer **ayudas por desplazamiento e indemnizaciones por razón de servicio** para aquellos docentes que deban visitar empresas fuera del entorno local, así como proveer de **recursos materiales adecuados** (vehículo, línea de teléfono, apoyo administrativo...) que faciliten estas gestiones de manera profesional y eficiente.

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS

ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA

A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024

19 horas
EEMM
Septiembre
2024

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

Para ANPE, **resulta esencial reforzar la colaboración** entre la Consejería de Educación y organismos como la **Consejería de Economía o Empleo, asociaciones empresariales, PYMES, de autónomos y Cámaras de Comercio**. El objetivo debe ser constituir una **red estable de empresas colaboradoras con la FP de Castilla-La Mancha**, accesible para los centros y docentes, que facilite el acceso a prácticas de calidad, especialmente en los perfiles más vulnerables como los de FP Básica.

CONSEJERÍA:

Puesto que el profesorado puede impartir los cursos de especialización, se prioriza a la impartición de estos cursos por parte del profesorado del centro.

El Centro Regional ya está trabajando en el desarrollo de formación para los cursos de especialización.

Se ha diseñado una aplicación de gestión electrónica para la reducción de la burocracia en la gestión de la formación en las empresas.

La figura del Coordinador/a de Relaciones con Empresas está en los Centros Integrados de Formación Profesional y se va a intentar ampliar a los centros de excelencia. Reconocen la necesidad de esta figura en todos los centros de la región.

Se abordará un plan de estrategia de formación profesional por centro educativo en el que implique la coordinación de los equipos directivos y docentes y tutores de las distintas familias profesionales.

3) Borrador de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca el procedimiento para provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en determinados centros, de los reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

El plazo de solicitudes será de 3 días hábiles y todo el proceso finalizará el 8 de julio.

Se ofertarán vacantes en el centro Entreculturas de Hellín (Albacete) y el centro La Paz de Albacete capital.

ANPE:

- Este borrador recoge:

“los centros educativos de titularidad pública de Castilla-La Mancha pertenecientes a la Red de Centros Comunidades de Aprendizaje estarán identificados, de forma que el profesorado que opte a las plazas vacantes conozca de antemano el proyecto educativo desarrollado en dichos centros”.

Al mismo tiempo, la Resolución de 23/05/2025, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica, la relación definitiva de centros que se incorporan a la red reconoce y continúan como centro comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha convocado por Resolución de 17/02/2025, dice:

“Continuar con el reconocimiento de centro Comunidad de Aprendizaje los siguientes centros: 02004124 CEIP Miguel Hernández La Roda (Albacete)”.

Desde el propio centro nos han solicitado que también se cubran por comisión de servicios las vacantes que se generen en su centro y no por CGT porque esa situación les ha generado muchos inconvenientes puesto que se ha dado la circunstancia de docentes que se han sido adjudicados por CGT, sin tener conocimiento alguno de la forma de trabajar en comunidad de aprendizaje.

- Respecto al plazo establecido de tres días hábiles, ANPE pide que sea igual que hasta el curso 2023-2024, es decir, de cinco días laborables. Entendemos que es un proceso importante y que hay que propiciar que se cubran todas las vacantes, para ello también es deseable que a ningún interesado o interesada se le pase el plazo de presentación de solicitudes. Además, teniendo en cuenta que no solo hay que presentar méritos, también el proyecto que luego se habrá de defender.
- ANPE aprovecha para solicitar por escrito, de nuevo, a la Consejería de Educación, una regulación diferenciada y específica de la relación de puestos de trabajo para las Comunidades de Aprendizaje; **aumento de las plantillas de estos centros; complemento económico por desempeño de funciones en estos centros; así como**

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

**23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS**

**ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024**

**19 horas
EEMM
Septiembre
2024**

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

unas ratios de alumnado por aula ajustadas a sus necesidades que garanticen una verdadera inclusión.

Para **ANPE** es imprescindible no solo apoyar y difundir las buenas prácticas de estos centros, sino que son necesarias unas **Órdenes de Organización y Funcionamiento específicas de Comunidades de Aprendizaje** que impliquen una mayor dotación de recursos personales, económicos y materiales; así como en una disminución del número de alumnos por aula para propiciar una mejor atención al alumnado.

4) Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 129/2023, de 19 de junio, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

Presentan el borrador de la Orden que modifica la Orden 129/2023, de 19 de junio, en el que se modifica el Artículo 6. Bachillerato en régimen a distancia.

Han intentado fusionar lo mejor del bachillerato a distancia y del virtual, para intentar adaptarse a todas las situaciones del alumnado. Por lo tanto, los centros podrán adaptarlo según sus necesidades. Es un modelo semipresencial. Tendrán hasta 3 periodos semanales por materia. Es un bachillerato flexible y más avanzado.

Ya se les ha comunicado a los centros, en ningún centro se ofertará el bachillerato presencial. Se ofertará este nuevo modelo. De este modo se adecuaría la matrícula de estas enseñanzas. Se le está dando la oportunidad a un número mayor de alumnado que cursen el bachillerato.

El centro regional está desarrollando formación para estas enseñanzas.

ANPE:

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

**23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS**

**ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024**

**19 horas
EEMM
Septiembre
2024**

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

ANPE pedimos que se garantice la presencialidad de estas enseñanzas en la medida de lo posible y en aquellos casos que no sea posible, la opción de modalidad virtual.

ANPE solicita dotación económica para adquisición de nuevos equipos informáticos con el fin de mejorar estas enseñanzas debido a la dificultad que los alumnos tienen en muchas ocasiones para asistir a las tutorías.

Solicitamos la **dotación de los recursos necesarios** para favorecer el desarrollo de pruebas en los centros donde no se imparten esas materias.

CONSEJERÍA:

Realizaron un estudio de matrícula y no hay matrícula suficiente, además, el porcentaje de abandono es muy alto. Esta modalidad permite salvar estas enseñanzas en los centros que las imparten. Los alumnos que quieran podrán asistir a las tutorías presencialmente.

El Centro Regional está trabajando para la formación del profesorado en estas enseñanzas y en la dotación de equipos informáticos en aquellos centros que lo necesiten.

Se ha ofertado a las EOI un pilotaje de un modelo mixto presencial y virtual.

5) Ruegos y preguntas.

RUEGOS

- Solicitamos el Calendario de los procesos de verano.

- Solicitamos la siguiente Información sobre el profesorado en prácticas:

- Si la comisión correspondiente ha comunicado si los aspirantes han superado el periodo de prácticas. Si no es así, ¿cuándo lo harán?
- Si existe algún caso de docente que no lo haya superado.

- Pedimos que se mantengan los asesores lingüísticos en los centros con proyecto educativo bilingüe en colaboración con el British Council. Es un recurso que está funcionando muy

ANPE, EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

WWW.ANPECASTILLALAMANCHA.ES

EL ACUERDO CONTEMPLA LA REDUCCIÓN A

18 HORAS LECTIVAS PARA EE.MM. Y

**23 HORAS PARA MAESTROS
EN LOS SIGUIENTES CURSOS**

**ANPE FIRMA UN
ACUERDO DE MEJORAS
PARA EL PROFESORADO
Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**A PARTIR DE
SEPTIEMBRE
DE 2024**

**19 horas
EEMM
Septiembre
2024**

Reuniones
telemáticas

+
moscosos

Adjudicaciones
a la carta

bien en los 7 centros de Castilla-La Mancha que desarrollan este proyecto y con todos los recortes de personal que se han producido, eliminar este recurso acabaría con el buen desarrollo del proyecto.

- Los tribunales de oposición cuando se constituyen deben estar buscando hotel de prisa y corriendo a precios desorbitados. ¿No cabría la posibilidad de que ya sabiendo con antelación q cada tribunal está constituido por X personas, la junta dejase ya reservadas habitaciones en hoteles? Ahora, algunos miembros de tribunal se encuentran con la gran dificultad de encontrar habitación en dichas ciudades y lo que encuentran no es asumible económicamente.

- Respecto al proceso de Admisión de alumnado ACNEE:

Desde ANPE creemos que hay que hacer un análisis de la situación actual y una reflexión sobre el sistema actual de escolarización del alumnado con NEE, puesto que entendemos que el espíritu de la norma de “la distribución equitativa de este alumnado” tiene como fin procurar una mejor respuesta a sus necesidades, algo que no se está produciendo en muchos casos, puesto que esta “limitación” que recoge la propia norma está propiciando que el porcentaje de familias a las que se les asigna el centro que eligen en primera opción, sea inferior al porcentaje de las familias que escolarizan alumnos o alumnas sin dictamen.

Se debe entrar a valorar las recomendaciones, necesidades y respuestas recogidas en los dictámenes para procurar la mejor respuesta a este alumnado, puesto que el proceso de admisión finalmente solo tiene en cuenta el dictamen como requisito, para acabar aplicando el mismo baremo que al alumnado sin dictamen.

Además, no se puede condicionar la asignación de este alumnado a la existencia de vacantes en el centro que mejor se ajuste a sus necesidades, se deben crear las vacantes necesarias (con su respectiva dotación de recursos personales, materiales y metodológicos), para que las familias con alumnado con NEE, tengan el mismo derecho a elegir la mejor enseñanza para sus hijos e hijas (al menos en el mismo porcentaje de opciones de primer y segundo centro consignado), que el resto de las familias.

- Respecto a las oposiciones de EEMM, reiteramos, como ya hicimos en una Mesa anterior, la importancia de que la administración procure las mejores condiciones posibles, tanto para el desarrollo de la labor de los miembros de los tribunales como para el desarrollo de las pruebas de los aspirantes.

PREGUNTAS

- Situación de los cambios de provincia para docentes en expectativa (suprimidos, desplazados y “provisionales”) del Cuerpo de Maestros.

RESPUESTA: En principio, todos los Actos Públicos serán el mismo día (probablemente el día 10 de julio). Van a conceder todos los cambios de provincia, independientemente del número de vacantes que pueda ofertar cada provincia. Eso quiere decir, que si alguien pide el cambio de provincia y cuando le toca pedir no hay plaza, "volverá" a su provincia de origen para que asignen, por teléfono, alguna plaza de las que han sobrado.

- Respecto a la Memoria final de los centros, ¿habrá instrucciones sobre extensión, apartados, fechas, obligatoriedad de presentarla...? **RESPUESTA:** Nos darán contestación por escrito.

- **CALENDARIO PROCESOS VERANO (fechas probables):**

CUERPO DE MAESTROS:

Renovación Interinidades: publicación el 23 de junio y plazo del 24 de junio al 3 de julio.

Concursillo: publicación de participantes el 4 de junio, plazo para renunciar a participar del 5 al 11 de junio. Asignación de plazas el 21 de julio.

Asignación a docentes interinos: Asignación provisional de vacantes antes del 25 de julio. Asignación definitiva de vacantes antes del 5 de agosto. Publicación de

bolsas para sustituciones el 3 de septiembre y adjudicación centralizada de sustituciones a partir del 5 de septiembre.

CUERPO DE EEMM:

Renovación Interinidades especialidades no convocadas: publicación el 23 de junio y plazo del 24 de junio al 3 de julio.

Concurso: publicación de participantes el 4 de junio, plazo para renunciar a participar del 5 al 11 de junio. Asignación de plazas el 23 de julio.

Asignación provisional de funcionarios prácticas y de docentes interinos: Asignación provisional de antes del 7 de agosto. Asignación de vacantes definitiva antes del 12 de agosto y recogida de credenciales del 13 al 29 de agosto. Publicación de bolsas para sustituciones el 3 de septiembre y adjudicación centralizada de sustituciones a partir del 5 de septiembre.

**ANPE, el Sindicato de Docentes de Enseñanza Pública.
2 de junio de 2025.**